



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 464 -2020-UNTRM/R

Chachapoyas, 30 DIC 2020

VISTO:

El Oficio N° 446-2020-UNTRM-FADCIP, de fecha 30 de diciembre del 2020, mediante el cual el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias políticas, solicita modificación de la Resolución de Consejo Universitario N° 369-2020-UNTRM/CU, de fecha 16 de diciembre del 2020, por rebaja presupuestal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 369-2020-UNTRM/CU, de fecha 18 de diciembre del 2020, se resuelve autorizar la contratación por locación de servicios del personal docente para el dictado de cátedra en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el semestre académico 2020-II, por el periodo del 28 de setiembre al 31 de diciembre del 2020;

Que, mediante Oficio N° 435-2020-UNTRM-FADCIP, de fecha 23 de diciembre del 2020, mediante el cual el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias políticas, solicita rebaja de monto a pagar a los docente de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que dictarán cátedra en el semestre académico 2020-II;

Que, mediante Oficio N° 716-2020-UNTRM-R/OPED, de 29 de diciembre del 2020, el Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, remite a la Dirección General de Administración, la rebaja presupuestal de la CCP N° 3383;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR por rebaja presupuestal, la Resolución de Consejo Universitario N° 369-2020-UNTRM/CU, de fecha 18 de diciembre del 2020, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, en el extremo siguiente:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	IMPORTE S/
1	CARMEN ROSA ALARCON MONTENEGRO	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 04445	CCP N° 003383	896.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- MANTENER vigente los demás extremos de la Resolución de Consejo Universitario N° 369-2020-UNTRM/CU, de fecha 18 de diciembre del 2020.



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 464 -2020-UNTRM/R

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.-



UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Pollicarpio Chausa Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

PCNR
CRHUSG
mbv

